



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de Noviembre de 2004

Expediente N° 19.203/04

RES. C.D. N° 323/04

VISTO:

La solicitud del alumno NICOLAS ASENCIO ROMERO, L.U. N° 2698, de la Carrera de Computador Universitario de la Sede Regional Orán, mediante la cual solicita prórroga en la regularidad de la asignatura BASES DE DATOS;

CONSIDERANDO:

Que el dictamen de la Comisión de Docencia basado en las consideraciones de la Subcomisión de Carrera de Computación Universitario de la Sede antes mencionada, aconseja a éste Consejo Directivo autorizar la prórroga de regularidad requerida hasta el turno Diciembre 2004;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del 10/11/04)

R E S U E L V E:

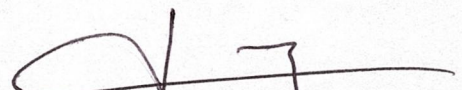
ARTICULO 1°: Conceder prórroga en la validez de la Regularidad a la Asignatura BASES DE DATOS, al alumno Nicolás Asencio ROMERO, L.U. N° 2698 de la Carrera de Computador Universitario de la Sede Regional Orán.-

ARTICULO 2°: Remítase a los efectos correspondientes a la Sede Regional Orán.-

NV
achm


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS